

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE CEUTA

SÁBADO 24 DE AGOSTO DE 1929

NUMERO EXTRAORDINARIO

476

### PARTE OFICIAL

*S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.*

*(Gaceta del martes.)*

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los jueves a las 19.

478

### BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

479

### Junta Municipal de Ceuta

#### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

### Junta Municipal de Ceuta

*Don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal de esta Ciudad.*

HAGO SABER; Que aprobado por la Comisión Permanente de esta Junta el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de esta Junta durante las horas hábiles de oficinas, por un plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Ciudad, para que durante dicho plazo y ocho días mas puedan los que se consideren interesados en el mismo formular cuantas reclamaciones estimen necesarias a su derecho.

Ceuta 23 de Agosto 1929.

El Presidente,  
JOSE E. ROSENDE.

### Junta Municipal de Ceuta

*Don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal de esta Ciudad.*

HAGO SABER: Que aprobado por la Comisión Permanente de esta Junta el Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Obras para el actual ejercicio ordinario del mil novecientos veintinueve, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de esta Junta durante las horas hábiles de Oficina, por un plazo de ochos días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Ciudad, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan los que se consideren interesados en el mismo formular cuantas reclamaciones estimen necesarias a su derecho.

Ceuta 22 de Agosto de 1929.

El Presidente,  
JOSE E. ROSENDE.

## **Boletín Oficial de Ceuta**

### **TARIFA PROVISIONAL**

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.**

### **SUSCRIPCION**

**Un mes: Dos pesetas.**